



DECRETO N° **206**

TEMUCO, **10 FEB. 2022**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 07.02.2021; presentada por JARA MONSALVEZ RAMON ADOLFO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio a MEF.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : JARA MONSALVEZ RAMON ADOLFO
 Rut : 7390625-3
 Dirección Particular :
Patente
 Rol : 2-21568
 Actividad Económica : SALON DE BELLEZA
 Código Actividad : 960.200
 Dirección Comercial : LAS HERAS N° 511, TEMUCO
 Rut : 7.390.625-3
 Dirección Particular :
 Rol Avalúo : 00125-0012
 Fecha de Solicitud : 07.02.2021
 N° Solicitud : 32
 Email :
 Telefono : 213319

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VNVfs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

2419319